



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 587/2014

### VISTO

El pedido del Lic. Juan Manuel SALERNO solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Astronomía; y

### CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Lic. SALERNO y ha recomendado la aprobación de la materia "Astronomía Extragaláctica" correspondientes a la Licenciatura en Astronomía de la Facultad;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

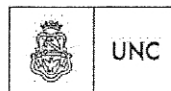
Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de la mencionada Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Juan Manuel SALERNO (D.N.I.: N° 34.825.544), en la Carrera del Doctorado en Astronomía, con el tema de investigación "Grupos, Cúmulos, Región de infall y Filamentos de Galaxias en el Universo Temprano".

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el Lic. SALERNO deberá aprobar la materia "Astronomía Extragaláctica" de la Licenciatura en Astronomía, además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Astronomía.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

ARTÍCULO 3º: Designar para el Lic. Juan Manuel SALERNO la siguiente Comisión Asesora:

Dra. Andrea V. Ahumada  
Dra. Valeria Coenda  
Dr. Hernán Muriel (Director)  
Dra. María Victoria Alonso (Suplente).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de octubre de 2014.-

pd.

*ps*

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA RICCA  
DECANA  
FaMAF